



ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de Julio de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires representado por el Señor Ministro Andrés Larroque, D.N.I N° 25.785.138, con domicilio en 55 N° 570, La Plata en adelante, "EL MINISTERIO" por una parte, y la FUNDACIÓN CAMINO DE VIDA, representada en este acto por el Sr. Mariano Pablo Serantes, D.N.I N° 23.101.455, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2297, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en adelante, "LA BENEFICIARIA", por la otra, en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente acta complementaria respecto del Convenio suscripto entre LAS PARTES con fecha 15 de Julio de 2021, ingresado por número de expediente GDEBA: EX-2021-17840004-GDEBA-DPPCNNYJMDCGP, en el marco del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS), con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL MINISTERIO otorga a LA BENEFICIARIA una ayuda económica correspondiente a 1 Módulo por un monto total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), el que tendrá carácter adicional y complementario a lo conveniado oportunamente entre LAS PARTES.

SEGUNDA: EL MINISTERIO, a través la Autoridad de Aplicación del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS) presta el aval correspondiente al proyecto "Taller Meditación" presentado por LA BENEFICIARIA, el que se adjunta como ANEXO I integrante del presente.

TERCERA: LA BENEFICIARIA deberá presentar la correspondiente rendición de gastos, en virtud del Módulo complementario que da cuenta la cláusula



primera, de acuerdo al procedimiento que establezca la Autoridad de Aplicación del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS).

CUARTA: En caso de imposibilidad sobreviniente de ejecutar las actividades declaradas en el Proyecto adjunto como ANEXO I, la presente acta de LAS PARTES quedará rescindida y en tal caso, EL MINISTERIO realizará una valoración objetiva del trabajo ejecutado hasta dicho momento y procediendo, en su caso, al ingreso o devolución de la diferencia. Cuando la imposibilidad sea imputable a LA BENEFICIARIA, ésta incurrirá en mora sin necesidad de interpelación alguna desde el día en que se verificará el impedimento, y deberá restituir los importes no ejecutados.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Mariano Pablo Sorantes
Director General
Fundación Camino De Vida

ANDRES LARROQUE
Ministro
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

TALLER MEDITACION

❖ **FUNDAMENTACIÓN**

➤ **Identidad**

Meditación desde la perspectiva budista (laica) aplicado a consumo de sustancias.

➤ **Diagnóstico/Caracterización**

Las conductas adictivas están directamente relacionadas con el sistema de recompensa en el cerebro, el mismo que interviene en casi todas las actividades de las personas.

Factores predisponentes como las experiencias traumáticas en el transcurso de la vida y el consumo de sustancias psicoactivas, pueden alterar en mayor o menor medida este sistema de recompensa, dando como resultado un estado biológico, psicológico y social disfuncional conocido como conducta adictiva.

La filosofía budista, desde un punto de vista laico, establece sus principios, de alguna forma, en el sistema de recompensa, por lo cual puede aportar una un enfoque integral del entendimiento y abordaje de las conductas adictivas. El método que propone la doctrina budista para entender su filosofía es a través de la meditación.

El consumo de sustancias es el resultado de múltiples factores predisponentes que podrían ser heredados (genéticos y epigenéticos), factores desencadenante como las experiencias traumáticas personales en el transcurso de la vida y principalmente en la edad temprana del desarrollo, y factores agravantes como es el efecto directo sobre el sistema de recompensa (relacionado con la conducción dopaminérgica) de las sustancias psicoactivas de consumo, que terminaría de consolidar una estructura bio-psico-social disfuncional.

Las experiencias traumáticas durante el desarrollo están relacionadas con alteraciones en el sistema de recompensa y por lo tanto en el adecuado manejo emocional, lo que a su vez determina alteraciones funcionales de orden biológico neuro, inmuno, endocrinológico, de orden psicológico y conductual (comorbilidades psiquiátricas), y social y espiritual, vínculo con su entorno (Teoría del Apego).

Los tratamientos implementados (farmacológicos, psicológicos y sociales) hasta el momento para el consumo de sustancias tienen efectividad relativa dada la alta tasa de recaídas y abandono de tratamiento. La valoración de cortisol ha sido estudiada como un marcador biológico confiable en la determinación del pronóstico de respuesta a los tratamientos. Valores más altos de cortisol demuestran alteración del eje hipotalamo-hipofisario adrenal, y por consecuencia resultarían en mayores tasas de recaída y abandono de tratamiento.

➤ **Propuesta**

Se propone aplicar la práctica de la meditación budista haciendo incapié en conceptos budistas (cuatro nobles verdades) adaptados a abordaje de las conductas adictivas, durante un periodo de 8 semanas. Previamente se realizará una valoración psicométrica y de laboratorio (cortisol en saliva) para determinar el estado inicial previo a la intervención.

Durante el periodo de intervención se realizarán encuentros semanales donde se les enseñará, a los participantes, la técnica correspondiente y se discutirán los conceptos, dificultades e inquietudes trabajadas en la semana. El resto de la semana se realizarán prácticas diarias coordinadas por operadores terapéuticos previamente capacitados. La capacitación de los operadores terapéuticos se realizará en tres encuentros, previos a la intervención.

Posterior a la intervención se volverá a realizar una valoración psicotécnica y de laboratorio (cortisol en saliva). Finalmente se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo del impacto de la práctica de la meditación aplicada durante 8 semanas

❖ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

➤ **Población destinataria/ Población objetivo**

Personas en tratamiento por consumo de sustancias en las sedes de la Comunidad terapéutica “Camino de vida”, sitas en Caseros e Ituzaingó, ambas en Buenos Aires, Argentina. Se incluirán personas en modalidad internación y en modalidad ambulatoria (hospital de día).

➤ **Objetivos Generales**

Determinar el efecto de la meditación con orientación a la filosofía budista en la regulación del eje HPA y en el manejo emocional en general de personas en tratamiento de recuperación de consumo de sustancias.

■ **Específicos**

Enseñar la técnica de meditación budista como una práctica complementaria en el abordaje del consumo problemático de sustancias.

Aplicar los conceptos filosóficos budistas en el entendimiento de la conducta adictiva.

Valorar los cambios afectivos medidos psicométricamente tras la práctica de la meditación.

Valorar los cambios cortisol como marcador biológico del funcionamiento del eje HPA, y predictor del pronóstico de respuesta a los tratamientos para el consumo abusivo de sustancias.

➤ **Misión - Metas**

Dados los efectos comprobados de la práctica de la meditación en diferentes campos de la salud, y la relación directa entre la filosofía budista y el mecanismo fisiopatológico por el cual se construye la conducta adictiva, se busca evaluar su posible alcance en la aplicación, de forma concomitante al tratamiento convencional, para la mejoría actual y a largo plazo en la recuperación del consumo abusivo de sustancias. De acuerdo a los resultados que se obtengan se puede pensar en la inclusión de ésta técnica como un complemento al tratamiento convencional, así como su extensión a otros ámbitos

y modalidades de abordaje de esta condición.

➤ **Acciones**

1. Inclusión de participantes. Se informará y firmará consentimiento informado correspondiente.
2. Capacitación de tres encuentros para los operadores responsables de la comunidad, con el fin de que se puedan realizar prácticas coordinadas por ellos todos los días de la semana.
3. Aplicación de escalas de medición y toma de muestra para laboratorio (valoración de cortisol) de los participantes.
4. Puesta en marcha la intervención práctica (Meditación y charla psicoeducativa introductoria al pensamiento budista específico) seguida de charla introductoria a los principios filosóficos específicos de la práctica. Una vez por semana por 8 semanas. La práctica semanal se repetirá todos los días de la semana supervisada por los operadores correspondientes de la comunidad, y se registrará.
5. Aplicación de escalas de medición y toma de muestra para laboratorio (valoración de cortisol) de los participantes posterior a la intervención.
6. Recolección y análisis de datos obtenidos.
7. Resultados y conclusiones.

❖ **FUNCIONAMIENTO**

- Descripción dinámica proyecto
- Descripción del recurso humano y equipo de trabajo disponible para la ejecución
- Desarrollo de actividades y cronograma

Semanas	ACTIVIDADES
1	Inclusión de Participantes
2	Capacitación
3	Aplicación de instrumentos y laboratorio
4 a 12	Intervención práctica
13	libre
14	Aplicación de instrumentos y laboratorio
15	Recolección y análisis
17 a 18	Resultados y conclusiones

❖ EVALUACIÓN

> Seguimiento

Se aplicará la escala de afectos positivos y negativos SPANAS (PANAS, Positive and negative affects, en español), y la escala de balance afectivo (ABS Affective Balance Scale, Bradburn), antes y después de la intervención. Se valorará el cortisol en saliva antes y después de la intervención.

Dichos resultados serán devueltos por medio de una evaluación terapéutica grupal de manera mensual.

❖ PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA

> Planificación de asignación de capital

El monto contemplado será destinado a la cobertura de honorarios profesionales del módulo, compra de materiales y demás gastos complementarios.

Sin más, saludamos cordialmente.

Lic. Zulma Matuszyczk
Directora Terapéutica
MN 61157 MP 84897
Fundación Camino de Vida



Mariano Pablo Serantes
Director General
Fundación Camino De Vida



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta Complementaria 1 y Anexo I de Taller Meditación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.